

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
Universidad:	Universidad de Burgos.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe realizar un análisis a fondo de la gestión, organización y coordinación del título de grado doble. Este aspecto será de especial atención en sucesivas evaluaciones del título tanto internas como externas.
- Se debe clarificar el número de plazas realmente ofertadas ya que es distinto del que aparece en la página web del título.
- Se recomienda continuar con los esfuerzos para elevar la demanda del título.

- Se recomienda analizar las tasas de rendimiento globales y de algunas asignaturas observando las características de los estudiantes y de los TFG.
- Se recomienda continuar con la revisión de las guías docente de las asignaturas para que contengan los CV del PDI y se otorgue, a las competencias transversales, un trato semejante al del resto de competencias del programa.
- Se recomienda mejorar la visibilidad del canal de quejas y sugerencias, así como de todas las normativas vigentes.
- Se recomienda sistematizar la revisión y la documentación de los procesos del SIGC.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.
- Se recomienda tomar las acciones necesarias para disponer de información de la satisfacción de todos los grupos de interés en el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso del título continua vigente y actualizado gracias a la habitual colaboración del centro con empresas del sector agroalimentario que le permiten actualizar las competencias a adquirir por los estudiantes de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos. Uno de los puntos fuertes ha sido la activa participación con el sector empresarial a través de los convenios de cooperación educativa y la colaboración habitual con empresas e instituciones del sector a través de convenios, visitas, conferencias, etc. Esta estrecha colaboración universidad-empresa fue ratificada por los empresarios al panel durante la visita a la universidad y también manifestaron su					

predisposición a participar más activamente en la continua actualización de las competencias a adquirir. Se recomienda la inclusión de representantes de los grupos de interés externo en los órganos de gestión del Grado.

El despliegue del plan de estudios ha sido, en general, adecuado respecto a la memoria verificada y también a las modificaciones realizadas y aprobadas. Estas modificaciones alteraron la memoria verificada inicial en lo que afecta a las tablas de reconocimiento de créditos, a la variación del número de plazas de nueva entrada ofrecidas y a algunos detalles sobre la matriculación y desarrollo del TFG.

El título ha introducido un itinerario de doble grado con el grado de Ingeniería de Organización Industrial permitiendo una mejoría en los datos de la demanda de ingreso, si bien se recomienda continuar avanzando en promover la matriculación, ya que dicha demanda se ha estabilizado alrededor de la mitad de las plazas disponibles.

Existe una discrepancia con la competencia E.TFG.01 del título, relativa al módulo del TFG, al no contemplar lo exigido en la correspondiente competencia establecida en la Orden CIN/323/2009.

Se considera que el perfil de egreso es adecuado a las necesidades del contexto socioeconómico del título y a los requisitos de un ejercicio profesional, y parece que las acciones de actualización comentadas están dando buenos resultados. Así, se observa un incremento progresivo en el porcentaje de egresados ocupados al año de finalizar sus estudios progresando del 33% en el curso 2015-2016 al 83,33% del curso 2019-2020.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de

cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Las plazas disponibles a partir del curso 2018-2019 son 35 de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, aunque en la modificación de la memoria realizada en el año 2013 se elevaba el número de plazas a 50 y en la memoria actual figuran 50 plazas de nuevo ingreso que se reparten entre la oferta del grado y el doble grado. En cualquier caso, en los cursos que se evalúan en esta acreditación la normativa de acceso se ha cumplido y las plazas disponibles no se han superado en ningún momento, ya que se han matriculado entre 9-18 nuevos estudiantes. No obstante, estos números son bajos, y permiten un mayor progreso por lo que se recomienda continuar con las acciones de mejora en este sentido y homogeneizar el número de plazas realmente disponibles en todos los documentos y páginas web.

La incorporación del nuevo título doble ha permitido un repunte en el último curso de nuevas matrículas alcanzando los 22 alumnos, aproximadamente el 50% de lo especificado en la memoria verificada. Se recomienda persistir en los análisis y la puesta en marcha de acciones de mejora que permitan mejorar la matrícula en los próximos cursos, insistiendo en la estrategia de información y visualización del título en entorno geográfico más próximo.

Existen evidencias de que los criterios de admisión han sido correctamente aplicados. La mayor parte de los ingresos han correspondido a estudiantes provenientes de bachillerato y en menor medida de las enseñanzas de formación profesional de grado superior. El centro tiene en marcha acciones para elevar la demanda de FP, que experimentan la dificultad que para ellos representan

las asignaturas básicas. No se han encontrado evidencias de un curso cero, aunque los estudiantes sí manifestaron al panel la existencia de esta posibilidad. Igualmente, se ha evidenciado que, ante el aumento de alumnos extranjeros, se ha incrementado los problemas de comunicación entre alumnos y profesorado, lo que puede llevar a una menor eficiencia del título y una mayor dedicación por parte del profesorado. Se debe exigir un nivel mínimo de idioma (B2) entre los criterios de admisión.

No se evidencia con claridad la aplicación y la accesibilidad de las normativas de permanencia y progreso de la Universidad durante en el periodo de evaluación, aspecto que se recomienda subsanar.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada y que se ha ajustado a los supuestos establecidos en la memoria verificada. Durante el curso 2019-2020 se elaboraron y aprobaron “tablas de reconocimientos” que han facilitado el proceso de reconocimiento, de manera que el número de estudiantes alumnos con reconocimientos osciló entre un máximo de 14 en el curso 2015-2016 y un mínimo de 4 en el curso 2019-2020. En el doble grado solamente se ha cursado una solicitud de reconocimiento.

La implantación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y la planificación docente comienza, cada semestre, con la revisión de las guías docentes de las asignaturas que, incluso, llevan incorporada una adenda para las actividades académicas en tiempo de pandemia y, en parte, ya se han unido a la modalidad “english friendly”. Esta modalidad consiste en que los estudiantes disponen de los materiales de estudio en inglés, aunque las clases se imparten en español, de acuerdo con las manifestaciones de los responsables del título al panel, durante su visita a la universidad. Las encuestas de satisfacción del alumnado son positivas en general, y en especial en lo relativo a la actividad docente. No obstante, se recomienda el seguimiento de las tasas de rendimiento, especialmente en la incorporación del itinerario doble, si bien se evidencia que la matrícula proveniente de los dobles grados proporciona una nota de admisión algo superior, que favorece el desarrollo de los estudios.

Se imparte un doble grado aprobado en el curso 2017-2018 de forma que durante el curso 2022-2023 se terminará de impartir en todos los cursos. El número de plazas ofertadas es de 20 habiéndose cubierto para el último curso un total de 9. Los planes se están implantado con normalidad y el ajuste de las asignaturas a cinco cursos y medio mantiene una correcta temporalización de la docencia, y no crea una descompensación de carga docente excesiva entre los semestres de casa curso, si bien entre el segundo y quinto curso se realizan semestres de 36 ECTS y 72 ECTS anuales, lo que supone un esfuerzo continuado. Se recomienda el seguimiento sobre estas cargas docentes, así como el desarrollo de los contenidos formativos y de su evaluación.

Igualmente, se recomienda justificar la posibilidad de participación en los programas de movilidad por parte de los estudiantes. La elevada carga de trabajo y la complejidad de los objetivos y contenidos de las materias para alcanzar las competencias puede contribuir a una baja o nula movilidad de los estudiantes durante estos cursos, al igual de lo que ocurre con el PDI según su opinión manifestada al panel.

La coordinación docente que se establece a través de sus diferentes órganos e instrumentos parece adecuada a tenor de las evidencias del título. Para la coordinación entre los cursos del grado y con el doble grado los coordinadores de curso envían al PDI una plantilla de actividades para evitar solapamientos en los contenidos y en las entregas de trabajos o evaluaciones. Una vez finalizado el semestre, hay una reunión de los coordinadores con el PDI y los estudiantes para analizar lo ocurrido y plantear, en su caso, acciones de mejora. Estas reuniones se evidencian mediante actas,

con lo que se cumple una de las recomendaciones del informe de la primera renovación de la acreditación, en el que echaba de menos la documentación de verificación de las actividades de coordinación realizadas. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación se desconoce por lo que se recomienda preguntar específicamente por este aspecto. Esta recomendación es especialmente importante de acuerdo con la relatado por los estudiantes al panel, ya que destacaron que varios compañeros habían abandonado el doble grado por este tipo de problemas. El hecho que ciertas prácticas se impartan en otro centro cercano o incluso las del doble grado en otro campus puede motivar inconvenientes o problemas de coordinación, aunque esto no parece ser un hecho de acuerdo las manifestaciones de todos los grupos de interés al panel.

Se sigue observando que la duración media de los estudios es superior a los 4 años, hecho que se atribuye a la elevada duración del TFG. Así, los estudiantes valoran su satisfacción con el desarrollo del TFG por debajo de 3 sobre 5. Se recomienda analizar esta situación y proponer, en su caso, las acciones de mejora correspondientes.

El PDI valora la coordinación docente con valores próximos a 4,5 en todos los cursos analizados. Se han realizado importantes esfuerzos por parte de la Universidad y el centro en cuanto a la promoción de la movilidad tanto del personal (PDI y PAS) como de los estudiantes, así como para las prácticas externas. De hecho, existen iniciativas propias del centro a través de las acciones del plan de mejora del título.

La implantación del curso de adaptación afectaba a la renovación de la acreditación anterior y, en el periodo que contempla esta evaluación, ha perdido relevancia hasta desaparecer. En la página web de la titulación consta el curso de adaptación y se han incorporado las tablas de adaptación entre títulos tal como se solicitaba e indicaba en la modificación de 2011.

La Normativa de extinción de estudios anteriores fue llevada a cabo correctamente, aunque no afecta al periodo estudiado en este informe. Las solicitudes de antiguos titulados en Ingeniería Técnico Agrícola para la obtención del Grado se gestionan aplicando las tablas de reconocimiento de créditos y su experiencia profesional.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las páginas web de la Universidad y del centro se encuentran conectadas y poseen información suficiente y relevante para que los distintos grupos de interés encuentren lo necesario sobre el programa formativo y su desarrollo. Así, se pueden apreciar ítems como los objetivos y competencias del título, el plan de estudios, el calendario de implantación, la secuencia de asignaturas con sus guías docentes, horarios, tutorías o fechas de examen. También se puede encontrar la memoria verificada del título, su publicación en el BOE o la inscripción en el RUCT. La mejora de la información de la página web de la Universidad y del centro era una de las recomendaciones que se realizaban en el informe final de la primera renovación de la acreditación.

Las guías docentes ofrecen información relevante del programa y son revisadas en el semestre de su impartición. Si bien han sido mejoradas tras la primera renovación de la acreditación, aún no se han definido los resultados del aprendizaje como tales -aunque sí hay unos objetivos docentes que se asemejan. También se recomienda relacionar cada competencia/resultados del aprendizaje con la/s metodologías que lo desarrollan y los sistemas de evaluación que los evalúan.

La información pública del programa es objetiva, coherente y está, en general, actualizada de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en las páginas web sigue siendo 50 cuando realmente son 35. También figura el curso de adaptación al título cuando ya hace años que no se imparte.

Los estudiantes acceden fácilmente a los informes de evaluación y calidad, las salidas profesionales y académicas, la admisión o la matrícula. No obstante, se debe mejorar la accesibilidad a la normativa de permanencia desde la página web del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El centro cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. En el informe de autoevaluación presentado aparece que es la versión de junio de 2021.

También se detalla que el seguimiento de los títulos se desarrolla según un procedimiento de seguimiento interno, aunque no se han encontrado evidencias del procedimiento, pero sí de su aplicación. Los Autoinformes de seguimiento son públicos en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado.

En el plan de mejora 2020-2021 presentado como evidencia aparecen todas las acciones de mejora identificadas a lo largo del informe de autoevaluación y todas las recomendaciones que estaban en implantación han sido trasladadas al plan de mejora del 2020-2021.

Las propuestas de mejora no tienen una cronología asociada, sino un calendario/temporalidad, por lo que no se puede realizar eficazmente un seguimiento de la consecución de las acciones de mejora.

El sistema de información de la Universidad permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del título. A pesar de ello se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar un correcto análisis y toma de decisiones.

Respecto al plan de mejora presentado se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones- indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con un procedimiento de gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias desde 2009. El centro dispone en su página web de un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaría del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han tenido en cuenta la mayor parte de las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación y han realizado un gran esfuerzo para su consecución. La mayor parte de ellas se encuentran finalizadas (9), otras (2) requieren de una atención continuada, como pueden ser la difusión del título o la obtención de los indicadores de inserción laboral, y otra, relacionada con la disponibilidad de conexiones eléctricas en las aulas, no ha sido puesta en marcha. Se recomienda continuar con las acciones de mejora hasta finalizar la totalidad de objetivos.

Un aspecto que no se ha llevado a cabo es la implantación de los procedimientos de información de todos los colectivos que participan en el desarrollo de las actividades docentes, como por ejemplo la ausencia de la participación del PAS en las encuestas de satisfacción. Entre las acciones positivas se encuentra la puesta en funcionamiento de un nuevo laboratorio del “ámbito” de la agronomía.

Los resultados del periodo de evaluación han mejorado el título según la evolución que evidencia los indicadores generales del título y los acuerdos de la comisión de calidad del mismo. Las acciones realizadas para atender las recomendaciones recibidas han favorecido al funcionamiento del título, como por ejemplo la mejora de las infraestructuras o la coordinación de las asignaturas, mientras otras acciones desarrolladas, como pueden ser la mejora de las páginas web revisión o la ejecución de actas de las reuniones, han ayudado a mejorar la transparencia del sistema de calidad.

Gran parte de las acciones de mejora han estado encaminadas a solventar uno de los puntos débiles del Grado que es la baja tasa de matriculación. Se han reforzado procedimientos de información y visibilidad del título, consolidado los contenidos de las webs del centro y la Universidad, y la mejora de la información de la oferta hacia el entorno, a través de actividades de difusión de contenidos, competencias y expectativas de empleo. Una de las acciones que puede considerarse con un mayor impacto ha sido la incorporación del doble grado. No obstante, se recomienda una vigilancia estrecha de la aplicación del doble grado y su comparación con el itinerario individual.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución del número de PDI permanece estable y muestra una subida continuada del número de doctores, del 65% en el curso 2015-2016 al 80% en el curso 2020-2021. Además, los niveles de docencia del profesorado son compatibles con el desarrollo de una carrera docente e investigadora equilibrada en lo que se refiere a la relación entre estudiantes y PDI, ya que ésta ha fluctuado entre 1,5 y 2 en los distintos cursos objeto de esta evaluación. Sin embargo, el PDI manifestó al panel que la carga docente de la mayoría de los profesores supera los 24 ECTS y que esto sí que afectaba negativamente a su actividad investigadora. El PDI con vinculación permanente supera el 60% e imparte entre el 70 y el 80% de la docencia, lo que asegura la correcta impartición del título a lo largo del tiempo. Los estudiantes valoraron por encima de 3,5 sobre 5 la motivación del PDI por la enseñanza que realiza, en todos los cursos objeto de evaluación.

En general, se considera que el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. Se constata que el número medio de sexenios de investigación, si bien no es muy elevado, ha ido aumentando de manera continuada. La evaluación de las asignaturas a partir de la satisfacción de los estudiantes es en general positiva para la mayoría de los ítems relacionados con la valoración de la actividad docente en general y con el profesorado en particular.

La evaluación del profesorado a través del modelo de evaluación de la Universidad que se desarrolla en el marco del programa Docencia alcanza el 65% del PDI del título. Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

Por otro lado, el plan de formación del profesorado diseñado por la Universidad tiene como objetivo ayudar al profesorado en el desarrollo de sus habilidades tecnológicas, ejecutando anualmente diversos cursos de formación docente del PDI. También se promociona la creación de grupos de innovación docente y se han desarrollado grupos formados por profesores pertenecientes a la Comisión del Grado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales de apoyo al aprendizaje se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad docente, de acuerdo con las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado. El programa formativo dispone de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del título: invernadero, huerto ecológico, campos de ensayo, laboratorios de los departamentos involucrados en el título, salas de informática o biblioteca común de campus. En el curso 2019-2020 finalizaron las obras de un nuevo laboratorio específico del ámbito de esta titulación (Laboratorio de Producción Vegetal).

El informe de autoevaluación recoge la necesidad de incrementar las instalaciones que posibiliten la conexión eléctrica en las aulas para la utilización de los instrumentos de aprendizaje (tablets, portátiles, etc..) que faciliten el seguimiento de la docencia. Se recomienda incluir la mejora de instalaciones eléctricas dentro del plan de mejora.

Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del programa formativo y se corresponde con el comprometido en la memoria verificada.

Finalmente, la Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo a los estudiantes del título entre los que se destacan la Biblioteca, el Servicio de Relaciones Institucionales que informa y gestiona los programas de movilidad, el Servicio de Gestión, la Unidad de Empleo que ofrece servicios dirigidos a estudiantes y titulados para mejorar su empleabilidad y favorecer su adecuada inserción laboral y el Servicio de estudiantes y extensión universitaria. Destacan los servicios de

orientación académica y profesional y la existencia de novedosos planes de acción tutorial. En el periodo de evaluación, se ha consolidado el programa de orientación académica y apoyo a los estudiantes matriculados PAT-MENTOR, a través del cual los alumnos de nuevo ingreso pueden contar con un tutor de titulación y un alumno mentor que les ayudan durante su paso por la Universidad, lo que se valora favorablemente.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES, de manera general. Las muestras de los resultados de las actividades docentes tales como los TFG, pruebas de evaluación y los informes sobre las prácticas externas y las evaluaciones de satisfacción, muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título.

La valoración de la satisfacción de los estudiantes con los planes de estudios obtiene una media de 3,5 sobre 5. Sin embargo, hay una serie de asignaturas (“Biología vegetal y animal”, “Matemáticas I”, “Botánica agrícola” o “Bioquímica”) con altas tasas de repetidores y bajas tasas de rendimiento. Se recomienda analizar la situación de los objetivos y resultados docentes, su evaluación y la reincidencia de la baja eficiencia o la tasa de rendimiento en algunas de las asignaturas cuyos resultados están fuera de una normalidad poblacional.

A pesar del esfuerzo realizado para hacer más comprensible los objetivos del TFG, los estudiantes continúan valorando por debajo de 3 tanto su satisfacción general, como el desarrollo de este. Se

recomienda continuar con la labor de redefinición de los resultados del aprendizaje en las guías docentes de las asignaturas con la estructura generalmente admitida: un verbo que expresa una acción, un contenido u objeto sobre el que el estudiante debe actuar y un contexto o condiciones en las que se producirá la ejecución.

Por otro lado, la revisión de la competencia del TFG definida en la memoria de verificación del título se considera que no cumple con los requisitos de la competencia del módulo de TFG definida en el anexo I de la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola. No se entienden como competencias del nivel 2 del MECES las de investigación. Se debe hacer una modificación de la competencia E.TFG.01 para que cumpla con la orden CIN/323/2009.

Las actividades formativas y su relación con las metodologías de enseñanza-aprendizaje vienen relacionadas por medio de una tabla en la guía docente de cada asignatura, en la que para cada metodología se establece un método de evaluación y a qué competencia específica se refiere. Sin embargo, en el caso de las competencias transversales no se establece una metodología de evaluación concreta. Se recomienda mejorar la selección de las competencias transversales por asignatura para permitir realizar la descripción de las metodologías y su alineamiento con la evaluación.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y señalados en la memoria de verificación y se desarrollan en las guías docentes, donde se fijan sus pruebas según las actividades docentes y los pesos correspondientes a la adquisición de las competencias y objetivos de la asignatura. La definición de los objetivos docentes, que se transcriben de la propia competencia de una forma literal y no en términos de resultados de aprendizaje, no permite que pueda establecer un sistema de valoración que se aplique de una forma adecuada para algunas de las asignaturas del título. No se proporcionan métodos de evaluación en aquellos casos en los que se establecen resultados de otra índole, como pudieran ser los objetivos que se derivan de las competencias generales o transversales.

Se han ejecutado varios proyectos de innovación docente y cursos de formación para mejorar las metodologías docentes del PDI. En el informe de autoevaluación se indica que cada curso más asignaturas se incorporan a la modalidad "english friendly" tanto en el Grado como en el doble grado. Se recomienda integrar cuestiones relativas al proceso enseñanza-aprendizaje en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

A partir del curso 2018-2019 comenzó a aplicarse la modificación del reglamento de evaluación derivada de la disposición derogatoria de la normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores, sobre todo en los últimos cursos, reflejan resultados congruentes con el ámbito temático de la titulación y con la satisfacción con el Grado. Se observan unas satisfacciones elevadas del alumnado, profesorado y egresados con la actividad docente positivas. Las tasas de abandono, graduación, eficiencia y rendimiento de los dos últimos cursos son coherentes con lo establecido en la memoria verificada del Grado. A pesar de ello, el informe de autoevaluación incide en que la duración de ejecución del TFG es excesiva, por lo que se recomienda analizarla y tomar las medidas pertinentes para su resolución. En cuanto al doble grado, se considera que es preciso tener una perspectiva de resultados más extensa para apreciar realmente su impacto.

La evolución del título a través de sus principales indicadores indica que se están cumpliendo los objetivos docentes del título, pero se recomienda el seguimiento de los mismos para valorar el nivel de dificultad, la ralentización del Grado y la influencia del alumnado proveniente del doble grado. Los retrasos o abandonos previos a la terminación del título ya sean por trabajo o cualquier otra razón, pueden incrementarse debido a la mayor carga docente y a la obligación de realizar dos Trabajos Fin de Grado. El seguimiento más profundo de las actividades docentes podría proporcionar los indicadores de los dos colectivos de forma diferenciada para la mejor toma de decisiones. Como ejemplo de algunas de las disfunciones a seguir, los estudiantes concretaron que la asignatura "Botánica" tenía un nivel de extensión muy superior a los 3 ECTS que tiene adjudicados, mientras que para superar la materia de resistencia de materiales algunos estudiantes debían asistir a academias externas a la UBU.

Se valora positivamente todas las acciones de mejora realizadas y planteadas para captación de alumnos. Sin embargo, y a pesar de que la oferta de plazas de nuevo ingreso se redujo a 35 en el curso 2018-2019, la matrícula en estos tres últimos cursos ha fluctuado entre 9 y 13, por lo que se recomienda continuar con una labor intensa de mejora y promoción del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se presentan resultados de estudios que indican una inserción laboral de los egresados de tipo medio-alto. Se evidencia que la inserción laboral es coherente en el contexto social y económico del título, y se vislumbra un buen comportamiento al alza. Entre el 33,3% y el 55,6% de los egresados declararon realizar trabajos relacionados con las materias propias del título de Grado. Así, muestran una satisfacción de 4 sobre 5 en todos los ítems relacionados con su formación, lo que se valora positivamente.

Igualmente, se constata la existencia de una amplia oferta de prácticas en empresa, así como de puestos de trabajo para egresados, lo que parece indicar que el sector socioeconómico no es un problema para la inserción laboral de los egresados del título. Todos los grupos de interés en el título manifestaron a panel su alta satisfacción con la gestión de estas prácticas.

Se precisa un muestreo sistemático para mejorar los datos del SIGC. No contar con más información sobre las tasas de empleo y ocupación en los últimos cursos impide una inferencia plena de los datos de inserción laboral. Se recomienda una mayor frecuencia de recogida de la opinión de los egresados, ya que muestra información muy útil de la situación de la profesión y permite abordar correcciones y mejoras en el título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado indican, en general, un elevado grado de satisfacción de los grupos respecto a la mayor parte de los aspectos contemplados, manteniendo una valoración positiva a lo largo del periodo que interesa a esta acreditación. Se ha cumplido con el informe de renovación de la primera acreditación, al contar con

encuestas de satisfacción de inserción laboral de los egresados. No obstante, se evidencian bajas tasas de respuesta del colectivo de alumnos y egresados, por lo que se recomienda poner en marcha medidas para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción.

La satisfacción de los estudiantes con el título en general y con la actividad docente en particular, fue superior a 3,5 sobre 5 en todos los cursos analizados. Los resultados más negativos se obtuvieron con la satisfacción con el TFG en general y con su desarrollo en particular, ya que les otorgaron valores, sobre todo en los dos últimos cursos, por debajo de 3 sobre 5. El informe de autoevaluación concluye como área de mejora la posible “redefinición de las bases y alcance de las distintas modalidades de TFG permitidas, y establecimiento de protocolo de seguimiento de los alumnos por parte de los tutores”. Se debe adaptar la competencia E.RA.06 del TFG a las exigencias que impone la Orden CIN/323/2009, para que se cumplan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

A su vez el PDI, otorga un 4 a su satisfacción con el título, y, en general valores superiores a 4 en la mayoría de los ítems relacionados con el plan de estudios, la coordinación del título y las infraestructuras.

No se han hallado resultados de encuestas de satisfacción del PAS por lo que se recomienda su implantación para obtener resultados por centro y por titulación.

Los egresados valoran por encima de 4 sobre 5 la formación recibida y, en general, todos los ítems relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje, y las infraestructuras con valores superiores a 3,7. Igualmente, se dispone de encuestas a los empleadores con valores de satisfacción con los egresados superiores a 4, aunque también indican que aprecian deficiencias respecto a las competencias que ellos desearían que tuvieran. Se recomienda incorporar agentes de interés externo a los órganos de decisión del título para que aporten su opinión sobre esas deficiencias. Los empleadores manifestaron al panel, durante la visita a la universidad, que estaban satisfechos con la formación de los estudiantes en prácticas y con los egresados por ellos contratados, aunque también desearían una mayor utilización de aplicaciones informáticas y una mejor formación empresarial (gestión, economía, ...).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad y el centro han realizado un gran esfuerzo para promocionar la movilidad tanto del personal como de los estudiantes a través becas de colaboración del Servicio de Relaciones Internacionales o charlas informativas. La movilidad de estudiantes enviados a programas de movilidad es importante en relación con el número de nuevos alumnos. La valoración de las movilizaciones arroja un valor medio global de 4 sobre 5, mientras que se debe analizar la relación con los tutores ya que este ítem recogió la valoración algo más baja (3,5).

La entrada de estudiantes ha sido menor que la de salida y se ha paralizado con respecto a los dos últimos cursos influenciado por las restricciones de movilidad de la pandemia. Se recomienda fomentar y analizar la influencia del doble título en este tipo de actividades, en parte favorecidas por la incorporación de alumnos con mejor nota de corte, pero a la vez con una mayor exigencia del plan de estudios con un optatividad limitada y doble TFG.

No se ha podido encontrar resultados de movilidad del PDI por lo que se recomienda facilitar dicha información. Tampoco se dispone de datos sobre la experiencia de movilidad de los egresados, por lo que se recomienda, igualmente, la subsanación.

Existen diversos convenios con instituciones y organismos para la realización de prácticas externas que figuran en la memoria de verificación, que se han ampliado y renovando tanto en el ámbito nacional como internacional. Se evidencia la existencia de suficientes convenios de colaboración con empresas y también con universidades españolas, europeas y americanas. El título quiere promover el incremento de convenios de colaboración activos con universidades latinoamericanas, lo que se valora favorablemente.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora recoge de modo propositivo los resultados de las acciones procedentes de las recomendaciones anteriores, de informes externos, internos y propuestas en la acreditación

anterior, y en una segunda parte, incorpora las nuevas propuestas a partir de la detección de las debilidades y oportunidades expuestas en el informe de autoevaluación, ordenándolas por medio de los agentes implicados en todo el proceso de enseñanza.

El plan establecido es amplio y de las recomendaciones externas recibidas, 9 se consideran ya como finalizadas, 2 en implantación y 1 sin abordar. Los objetivos y acciones parecen adecuados en relación con al diagnóstico de las debilidades detectadas en el título, manteniendo la misma tónica que las propuestas de mejora anteriores. La estructura del plan es adecuada, ya que contempla apartados de identificación del problema, de descripción, de implantación de las acciones a desarrollar, calendario de implantación, asignación de responsables de su ejecución e indicadores de consecución de las acciones. Todos los aspectos de mejora incluidos son adecuados pues responden a disfunciones que se han venido observando a lo largo de la documentación presentada para esta renovación de la acreditación, como pueden ser la mejora de la coordinación y de los sistemas de recogida de información.

Hay que señalar entre la propuesta que la “redefinición de las bases y alcance de las distintas modalidades de TFG permitidas, y establecimiento de protocolo de seguimiento de los alumnos por parte de los tutores” debe ser formulada en el contexto de cumplir con la competencia del módulo del TFG que conduce a la habilitación del Ingeniero Técnico Agrícola, de acuerdo con la Orden CIN/323/2009.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones